



NOTA DE ESTUDIO

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

VIGESIMOQUINTA REUNIÓN

Montreal, 19 – 30 de octubre de 2015

Cuestión 2 del orden del día: **Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284)* que haya que incorporar en la edición de 2017-2018**

ACLARACIÓN ACERCA DE LA ASIGNACIÓN DE NÚMEROS ONU A LOS VEHÍCULOS ACCIONADOS POR BATERÍAS DE LITIO

(Nota presentada por D. Brennan)

Por falta de recursos, sólo se han traducido el resumen y los apéndices

RESUMEN

En esta nota de estudio se propone aclarar que cuando las baterías de litio están instaladas en vehículos o impulsan vehículos, no deben asignarse a uno de los números ONU aplicables a las baterías de litio.

Medidas propuestas al DGP: Se invita al DGP a considerar ya sea:

- a) la revisión de la Parte 2;9.3, conforme a lo que se presenta en el Apéndice A de esta nota; o
- b) la revisión de las Instrucciones de embalaje 950, 951 y 952 conforme a lo que se presenta en el Apéndice B de esta nota.

1. INTRODUCTION

1.1 The opening sentence to Part 2;9.3.1 suggests that lithium batteries of any configuration must be assigned UN 3090, UN 3091, UN 3480 or UN 3481.

1.2 Notwithstanding that the sentence only refers to “equipment”, the wording of this sentence has created some confusion for shippers of vehicles powered by lithium batteries as to whether vehicles powered by only a lithium ion battery can be assigned to UN 3171. The misunderstanding has been somewhat supported by the reference in Packing Instructions 950, 951 and 952 to lithium batteries having to meet the provisions of Part 2;9.3, which of course then refers just to UN Nos. 3090, 3091, 3480 and 3481.

1.3 To remove any ambiguity it is proposed to make it clear that for vehicles that UN 3166 or UN 3171, as applicable, may be assigned, or alternatively to clarify that for vehicles it is only subparagraphs a) to e) of Part 2;9.3.1 that apply.

1.4 This working paper therefore has two alternative proposals. The first is to modify the initial sentence of Part 2;9.3 to make specific reference to UN 3166 or UN 3171 as being appropriate assignment when the lithium batteries are part of a vehicle. The second is to modify Packing Instructions 950, 951 and 952 to limit the application of Part 2;9.3.1 to subparagraphs a) to e).

2. **ACTION BY THE DGP**

2.1 The DGP is invited to consider either:

- a) revising Part 2;9.3 as shown in Appendix A to this working paper; or
 - b) revising Packing Instructions 950, 951 and 952 as shown in Appendix B to this working paper.
-

APÉNDICE A

PROPUESTA DE ENMIENDA DE LA PARTE 2 DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS

Parte 2

CLASIFICACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

...

Capítulo 9

CLASE 9 — SUSTANCIAS Y OBJETOS PELIGROSOS VARIOS, INCLUIDAS LAS SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

*Partes de este capítulo resultan afectadas por las discrepancias estatales
DE 5, NL 4; véase la Tabla A-1*

9.1 DEFINICIÓN

...

9.3 BATERÍAS DE LITIO

9.3.1 Salvo cuando vayan instaladas en vehículos y se asignen los números ONU 3166 u ONU 3171, según corresponda, las pilas y baterías, las pilas y baterías instaladas en un equipo, o las pilas y baterías embaladas con un equipo, que contienen litio en cualquiera de sus formas, deben asignarse a los números ONU 3090, 3091, 3480 o 3481, según corresponda. Pueden transportarse bajo estas entradas si cumplen las condiciones siguientes:

...

APÉNDICE B

PROPUESTA DE ENMIENDA DE LA PARTE 4 DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS

Parte 4

INSTRUCCIONES DE EMBALAJE

Capítulo 11

CLASE 9 — MERCANCÍAS PELIGROSAS VARIAS

Partes de este capítulo resultan afectadas por la discrepancia estatal US 2; véase la Tabla A-1

Instrucción de embalaje 950

Aeronaves de pasajeros y de carga para ONU 3166 únicamente
(Véase la Instrucción de embalaje 951 para vehículos y motores propulsados por gas inflamable
o la Instrucción de embalaje 952 para equipo y vehículos accionados con acumuladores)

...

Acumuladores

Todos los acumuladores deben ir instalados y firmemente afianzados en el soporte para acumuladores del vehículo, máquina o equipo y deben protegerse de manera que se eviten daños y cortocircuitos. Además:

- 1) si los acumuladores derramables están instalados, y si cabe la posibilidad de que el vehículo, máquina o equipo deba manipularse de modo que los acumuladores no permanezcan en la posición prevista, éstos deben retirarse y embalarse de acuerdo con la Instrucción de embalaje 492 u 870, según corresponda;
- 2) si las baterías de litio están instaladas, deben satisfacer las disposiciones de la Parte 2;9.3.1 a) a e), a menos que la autoridad que corresponda del Estado de origen apruebe otra cosa, deben ir firmemente afianzadas en el vehículo, máquina o equipo y deben protegerse de manera que se eviten daños y cortocircuitos; y
- 3) si las baterías que contienen sodio están instaladas, deben ajustarse a los requisitos de la Disposición especial A94.

Instrucción de embalaje 951

Aeronaves exclusivamente de carga para ONU 3166 únicamente
(Véase la Instrucción de embalaje 950 para vehículos o motores propulsados por líquido inflamable o la Instrucción de embalaje 952 para equipo y vehículos accionados con acumuladores)

...

CONDICIONES DE EMBALAJE ADICIONALES

...

Acumuladores

Todos los acumuladores deben ir instalados y firmemente afianzados en el soporte para acumuladores del vehículo, máquina o equipo y deben protegerse de manera que se eviten daños y cortocircuitos. Además:

- 1) si los acumuladores derramables están instalados, y si cabe la posibilidad de que el vehículo, máquina o equipo deba manipularse de modo que los acumuladores no permanezcan en la posición prevista, éstos deben retirarse y embalarse de acuerdo con la Instrucción de embalaje 492 u 870, según corresponda;
- 2) si las baterías de litio están instaladas, deben satisfacer las disposiciones de la Parte 2;9.3.1 a) a e), a menos que la autoridad que corresponda del Estado de origen apruebe otra cosa, deben ir firmemente afianzadas en el vehículo, máquina o equipo y deben protegerse de manera que se eviten daños y cortocircuitos; y
- 3) si las baterías que contienen sodio están instaladas, deben ajustarse a los requisitos de la Disposición especial A94.

Instrucción de embalaje 952

Aeronaves de pasajeros y de carga para ONU 3171 únicamente
(Véase la Instrucción de embalaje 950 para vehículos o motores propulsados por líquido inflamable o la Instrucción de embalaje 951 para vehículos y motores propulsados por gas inflamable)

...

CONDICIONES DE EMBALAJE ADICIONALES

Esta entrada sólo se aplica a los vehículos y equipos accionados con acumuladores de electrólito líquido, baterías de sodio o baterías de litio y que se transportan con estos acumuladores instalados. Entre estos vehículos y equipo, se incluyen carros accionados con electricidad, cortadoras de césped, sillas de ruedas y otras ayudas motrices. Bajo la entrada ONU 3166, Vehículo (propulsado por gas inflamable) (véase la Instrucción de embalaje 951) o Vehículo (propulsado por líquido inflamable) (véase la Instrucción de embalaje 950), según corresponda, deben consignarse los vehículos que contienen además un motor de combustión interna.

Los vehículos, máquinas o equipos accionados con acumuladores deben satisfacer las condiciones siguientes:

...

Acumuladores

Todos los acumuladores deben ir instalados y firmemente afianzados en el soporte para acumuladores del vehículo, máquina o equipo y deben protegerse de manera que se eviten daños y cortocircuitos. Además:

- 1) si los acumuladores derramables están instalados, y si cabe la posibilidad de que el vehículo, máquina o equipo deba manipularse de modo que los acumuladores no permanezcan en la posición prevista, éstos deben retirarse y embalarse de acuerdo con la Instrucción de embalaje 492 u 870, según corresponda;
- 2) si las baterías de litio están instaladas en un vehículo, deben satisfacer las disposiciones de la Parte 2;9.3.1 a) a e), a menos que la autoridad que corresponda del Estado de origen apruebe otra cosa, deben ir firmemente afianzadas en el vehículo, máquina o equipo y deben protegerse de manera que se eviten daños y cortocircuitos; y
- 3) si las baterías que contienen sodio están instaladas, deben ajustarse a los requisitos de la Disposición especial A94.